República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal Valle de San Juan - Tolima	Proceso : SUCECION Causante : RUDESINDO SAAVEDRA MENESES Demandante : CLAUDIA DENNIS SAAVEDRA MUR Radicación: 2022-00013-00 Asunto: Decreta mediada

JUZGADO PROMISCUO MINICIPAL

Valle de San Juan Tolima junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial enviado al correo institucional por el apoderado de la parte demándate se decretar. El embargo y posterior secuestro del derecho de dominio pleno y la posesión sobre unas mejoras ubicada en la vereda la manga del Municipio del Valle de San Juan Tolima, mejoras adjudicadas en la Sucesión y liquidación de la sociedad conyugal de NIMIA ALCIRA HERNANDEZ SAAVEDRA, atreves de escritura Publica No. 1477 del 23 de diciembre de 2016.

El embargo y posterior secuestro del derecho de dominio y posesión sobre el lote AGUA CLARA , ubicado en la vereda la manga del Municipio del Valle de San Juan Tolima adjudicadas en la Sucesión y liquidación de la sociedad conyugal de NIMIA ALCIRA HERNANDEZ SAAVEDRA, atreves de escritura Publica No. 1477 del 23 de diciembre de 2016. Registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-110268.

El embargo y posterior secuestro del derecho de propiedad que tiene sobre una casa ubicada en la vereda la manga del municipio del Valle de San Juan Tolima que esta dentro del lote agua clara. Adjudicadas en la Sucesión y liquidación de la sociedad conyugal de NIMIA ALCIRA HERNANDEZ SAAVEDRA, atreves de escritura Publica No. 1477 del 23 de diciembre de 2016. Ficha catastralNo.00020008006400

El embargo de derecho de dominio y posesión sobre el lote HATO VIEJO No. 2 fracción vallecito del Municipio del Valle de San Juan adjudicadas en la Sucesión y liquidación de la sociedad conyugal de NIMIA ALCIRA HERNANDEZ SAAVEDRA, atreves de escritura Publica No. 1477 del 23 de diciembre de 2016, con matricula inmobiliaria No.350-20154 y ficha catastral00300000003003500000000

Elabórese el oficio respectivo, a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué Tolima, para el registro del embargo.

NOTIFÍQUESE

El Juez

FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA